

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34563 ZARAGOZA

Doña Tomasa Hernández Martín, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Zaragoza, hago saber:

Primero. Que en el procedimiento concursal número 1046/05-A al que se acumuló el concurso número 954/05-A, se ha dictado el 5 de noviembre de 2015 Auto de conclusión de concurso por finalización de la liquidación respecto de los deudores Zara-Inox, S.L., CIF B50686534, y don Jesús Quílez Perez, DNI 17144108T.

Segundo. En dicho Auto, se ha acordado la conclusión del concurso y el archivo de las actuaciones, el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición de los deudores hasta ahora subsistentes, se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la Administración Concursal.

Tercero. Contra el Auto de conclusión no cabe recurso.

Zaragoza, 5 de noviembre de 2015.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A150048689-1